



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

17152

Aprobación inicial modificación puntual 1/2014, UA/2PA de las NNSS de Planeamiento entre c/ Sa Costa y S'Esclop del Puerto de Andratx

Se hace público que el Pleno de la Corporación Municipal reunido en sesión ordinaria día 22 de septiembre de 2014, entre otros, ha adoptado el acuerdo que dice así:

«1) Aprobar inicialmente la modificación puntual MP-1/2014, que tiene por objeto alterar la delimitación de la unidad de actuación UA/2PA, situada al Puerto de Andratx.

2) Someter a información pública la mencionada modificación puntual por el plazo de 20 días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Andratx, durante el cual se podrá examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

3) Comunicar este acuerdo a los propietarios afectados, dándolos audiencia durante un plazo idéntico, con el objeto de que puedan presentar alegaciones.

4) Esta aprobación inicial implica, por disposición legal, la suspensión, dentro del ámbito de la UA/2PA, de la tramitación y la aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, que sean contradictorias con sus determinaciones. Esta suspensión durará hasta la aprobación definitiva, siempre que esta se produzca dentro del plazo máximo de 2 años. No obstante, se podrán tramitar los instrumentos, otorgar las licencias o presentar las comunicaciones previas que se basen en el régimen vigente y que sean compatibles con las determinaciones del planeamiento aprobado inicialmente. Esta suspensión desplegará sus efectos a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en el BOIB, en uno de los diarios de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la página web municipal.»

Andratx a 25 de septiembre de 2014.

El Regidor delegado del área de Urbanismo,
José Antonio Olivares Salvà.

